



LAGUNA BLANCA, 17 JUN. 2015

Nº 312. /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2015.-

La necesidad de la instalación de una escalera metálica para acceder a la bodega emplazada en el entretecho de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches.

La Modificación Interna Nº 09 de fecha 16 de junio de 2015 del Secretario de Planificación Municipal.

El emails de fecha 16 de junio de 2015 del Sr. Alcalde autorizando la modificación presupuestaria interna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

ÁREA SALUD

	PRESUPUESTO GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos		\$ 800.000,00
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 800.000,00

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 800.000,00	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 800.000,00	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

